TLAJOMULCO MERECE ESTAR MEJOR

INFORME ANUAL

2025 – 2026

COMISIÓN EDILICIA
DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y ATENCIÓN AL MIGRANTE

PRESENTADO POR:

DRA. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO

REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

ÍNDICE

INFORME ANUAL

Mensaje por parte de la Regidora 4
Plan de trabajo 5
Sesiones de la Comisión 12
Mesas de trabajo 14
Recocimientos 16
Iniciativas presentadas 18
Mensaje final 21

SEGUNDO INFORME

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 44, fracción XIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago entrega a este Ayuntamiento de mi segundo informe de actividades realizadas en mi calidad de Regidora, Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Atención al Migrante, durante el periodo comprendido del 01 de octubre del 2025 al 31 de agosto del 2026.

El presente Programa Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y Atención al Migrante, tiene como fundamento jurídico el artículo 15, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el cual se especifica que es información pública fundamental de los Ayuntamientos, los programas de trabajo de las comisiones.

MENSAJE DE REGIDORA

El día de hoy pongo a consideración de las y los ciudadanos de Tlajomulco de Zúñiga el segundo informe de resultados de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Atención al Migrante, que tengo el honor de presidir.

Desde el inicio de esta responsabilidad, asumí el compromiso de trabajar por nuestras y nuestros migrantes y sus familias, así como de fortalecer la participación de Tlajomulco en los temas metropolitanos que impactan directamente en la calidad de vida de nuestra población.

A través de esta Comisión hemos impulsado acciones y trabajado en coordinación para atender los retos que enfrenta nuestro municipio, fortaleciendo los vínculos metropolitanos y manteniendo una atención cercana a nuestras comunidades migrantes.

Seguiremos trabajando con responsabilidad, cercanía y visión de futuro, por un Tlajomulco más unido, más fuerte y con mayores oportunidades para todas y todos.

Lulú Barrera

PLAN DE TRABAJO

2025-2026

INTRODUCCIÓN

La Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Atención al Migrante, tiene como una de las tareas prioritarias y fundamentales, generar un vínculo directo y colaborativo entre Tlajomulco y el resto de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, con el fin de generar políticas, programas y estrategias enfocadas a una visión metropolitana armoniosa y ordenada. El Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga detalla que dicha Comisión tiene, además, otro eje muy importante de acción, como lo es la atención del migrante que conlleva la gestión de apoyos, celebración de convenios de colaboración, capacitación y desarrollo de políticas públicas y agenda en materia migrante.

La vigilancia de los límites territoriales entra también dentro del marco de trabajo de esta Comisión, de tal manera que tendremos una gran responsabilidad para defender nuestro territorio, a través de estrategias que permitan revisar y regularizar las zonas que limitan con otros municipios. Por todo lo anterior, nuestro compromiso recae en la elaboración de propuestas que permitan impulsar, consolidar y fortalecer todas aquellas políticas públicas que favorezcan la metropolización, así como la atención integral a nuestros migrantes, para que el pueblo de Tlajomulco tenga el derecho a una ciudad digna y ordenada que permita el pleno desarrollo personal y colectivo.

FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente Programa Anual de Trabajo para el año 2026 de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y Atención al Migrante, tiene como fundamento jurídico el artículo 15, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el cual se especifica que es información pública fundamental de los Ayuntamientos, los programas de trabajo de las comisiones.

A su vez el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, señala que las Comisiones Edilicias tienen las facultades y obligaciones siguientes:

I. Aprobar sus programas de trabajo;

II. Estudiar, analizar y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento, así como las propuestas que les sean planteadas por conducto de su presidencia;

III. Remitir a las comisiones edilicias competentes, los asuntos que se presenten los particulares que no sean de su competencia;

IV. Presentar ante el Ayuntamiento, por conducto de su presidencia, las iniciativas, dictámenes e informes del resultado de sus trabajos e investigaciones;

V. Vigilar y evaluar los trabajos de las dependencias y organismos de la administración pública municipal, en la materia que corresponda a su comisión, y, con base en sus resultados, las necesidades operativas y proyectos, proponer al Ayuntamiento las medidas pertinentes para señalar u orientar la política municipal al respecto;

VI. Acordar que se convoque a las y los titulares de las dependencias y organismos de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus facultades y obligaciones;

I.Proponer o dictaminar la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los Municipios, así como con las dependencias y entidades de éstos y con los particulares, respecto de asuntos o materias que le corresponda;

II.Celebrar sesiones de comisión edilicia cuantas veces sea necesario, para el correcto desahogo de los asuntos turnados y para el ejercicio de sus facultades y obligaciones;

III. Solicitar de las dependencias y organismos de la administración pública municipal, los datos e informaciones que resulten necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y ejercicio de sus facultades;

IV.Acordar la designación de uno de sus integrantes para que supla a la Presidenta o Presidente de la comisión edilicia para los casos de ausencia por caso fortuito o fuerza mayor a propuesta de la presidenta o presidente de la propia comisión edilicia; y

V.Las demás que le confieran los ordenamientos municipales y disponga el Ayuntamiento.

Así mismo, el artículo 66, de la citada norma jurídica, señala las facultades de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y Atención al Migrante, siendo estas las siguientes:

I.- Estudiar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, agenda de prioridades, programas, fondos y convenios de coordinación y asociación intermunicipal metropolitana y de atención a las personas migrantes;

II.- Revisar la coordinación y colaboración entre dependencias municipales y con respecto a otras instancias ejecutivas de los gobiernos Federal, Estatal y sus organismos autónomos e instancias metropolitanas;

III.- Analizar la situación de la ciudad, su demografía, migración y contexto político - administrativo, así como la integración ordenada del Municipio al contexto metropolitano y regional;

IV.- Servir de vínculo con el resto de municipios metropolitanos y nuestros migrantes en el extranjero;

V.- Promover la investigación y la elaboración de estudios sobre temas metropolitanos, migratorios, así como participar en foros al respecto y sobre regionalización que involucren al Municipio;

VI.- Vigilar y defender la situación de límites del territorio Municipal;

VII.- Atender las condiciones de gobernabilidad del Municipio;

VIII.- Dictaminar las solicitudes e iniciativas para la creación de Agencias y Delegaciones del Municipio; y

IX. Dictaminar las demás iniciativas que le sean turnadas por el Ayuntamiento

PLAN DE TRABAJO

La Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y Atención al Migrante, por medio del presente Plan Anual de Trabajo, da a conocer las acciones y estrategias que se llevarán a cabo durante el año 2026, para dar cabal cumplimiento a las atribuciones y obligaciones que le fueron conferidas, respecto a políticas, programas gubernamentales.

Ejes de Trabajo

- Coordinación y vinculación con dependencias federales y estatales en temas Metropolitanos.
- Gestión de convenios de colaboración en materia metropolitana
- Agenda común metropolitana y migrante
- Atender el protocolo migrante
- Tejer vínculos con nuestros migrantes
- Atención integral a nuestros migrantes en el extranjero
- Definición de límites territoriales

INTEGRANTES

La Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Atención al Migrante la conformamos los siguientes Ediles:



Regidora Presidenta:
María de Lourdes Barrera Razo



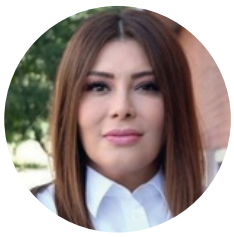
Regidor Vocal:
Tonatiuh Zarate Salum



Regidor Vocal:
Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez



Regidor Vocal:
Marcos Rosalio Torres



Síndica Municipal:
Thania Edith Morales Rodríguez



Regidora Vocal:
María Concepción García Contreras



Regidora Vocal:
María Asención Álvarez Solís



Regidor Vocal:
Alberto Fernando Martínez Gutiérrez

SESIONES DE LA COMISIÓN

2025-2026

FECHAS DE SESIONES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS Y ATENCIÓN AL MIGRANTE

SESIONES CONVOCADAS	TIPO DE SESIÓN	ASISTENCIA	MODALIDAD
23/10/2025	Sesión Ordinaria	Asistencia	Virtual
27/11/2025	Sesión Ordinaria	Asistencia	Virtual
09/12/2025	Sesión Extraordinaria	Asistencia	Presencial
15/01/2026	Sesión Ordinaria	Asistencia	Presencial
12/02/2026	Sesión Ordinaria	Asistencia	Virtual
13/03/2026	Sesión Ordinaria	Asistencia	Presencial
17/04/2026	Sesión Ordinaria	Asistencia	Virtual
11/05/2026	Sesión Ordinaria	Asistencia	Virtual
16/06/2026	Sesión Ordinaria	Asistencia	Presencial
15/07/2026	Sesión Ordinaria	Asistencia	Presencial
17/08/2026	Sesión Ordinaria	Asistencia	Virtual

MESAS DE TRABAJO

2025-2026

MESA DE TRABAJO PARA

RESOLVER LOS PROBLEMAS DE LA AVENIDA ADOLF HORN

Promoví una mesa de trabajo con nuestros homólogos del municipio de San Pedro Tlaquepaque, con el propósito de generar acuerdos y establecer una ruta de trabajo conjunta para atender de manera integral las problemáticas que actualmente se presentan en la avenida Adolf Horn.

Esta vialidad representa una importante conexión entre ambos municipios y diariamente es utilizada por miles de personas, por lo que resulta indispensable fortalecer la coordinación metropolitana para buscar soluciones que permitan mitigar las inundaciones, mejorar las condiciones de movilidad y atender los diversos problemas viales que afectan a quienes transitan por esta zona.

Desde la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos buscamos impulsar este tipo de acciones coordinadas, entendiendo que los retos que compartimos como municipios requieren voluntad, diálogo y trabajo conjunto, poniendo siempre por delante el bienestar y la seguridad de las y los ciudadanos.

RECONOCIMIENTOS

2025-2026

RECONOCIMIENTO

RAÍCES MONARCA

En la ciudad de Sacramento, California, Estados Unidos, tuve el honor de recibir un reconocimiento por parte de la asociación Raíces Monarca, como muestra de reconocimiento al trabajo y compromiso que hemos impulsado en favor de nuestras comunidades migrantes.

Esta distinción representa una gran motivación para continuar fortaleciendo los vínculos entre Tlajomulco y nuestros connacionales que radican en el extranjero, escuchando sus necesidades y trabajando para mantener una comunicación cercana con ellos y sus familias.

Agradezco a Raíces Monarca por este reconocimiento y por la oportunidad de estrechar lazos con nuestra comunidad migrante, reafirmando que, sin importar la distancia, nuestros migrantes siguen siendo parte fundamental de Tlajomulco.

INICIATIVAS PRESENTADAS

2025-2026

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CON LA ORGANIZACIÓN FUERZA MIGRANTE EN ACCIÓN A.C., para el uso de los programas de apoyos sociales, educativos, económicos y jurídicos en favor de migrantes.

Con la firma de este convenio de colaboración y coordinación Fuerza Migrante, ofrece al municipio, acciones conjuntas tendientes a promover e impulsar entre las personas residentes en el extranjero y sus familias radicadas en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el uso de los programas de apoyos sociales, educativos, económicos y jurídicos de esta asociación civil.

INICIATIVA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, el proyecto de Reforma al Reglamento de Catastro, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.

La reforma propuesta de igual manera pretende homologar los requisitos que solicitan las direcciones de catastro en los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, de igual manera atiende las obligaciones señalada en las Ley de Catastro Municipal que determina que se deben expedir a solicitud expresa, copias certificadas sobre los actos jurídicos, inscripciones y documentos que formen parte del catastro así como de aquellos documentos que obren en el archivo del catastro municipal, las que bajo ningún concepto significaron el reconocimiento o aceptación de un derecho, ya que estos documentos son exclusivamente para fines fiscales, urbanísticos y estadísticos.

MENSAJE

2025-2026

Con la presentación de este informe, refrendo mi compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, cercanía y vocación de servicio desde la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos y de Atención al Migrante.

Durante este periodo hemos impulsado el diálogo, la coordinación y la gestión para atender los retos que enfrenta nuestro municipio, fortaleciendo nuestra participación en los temas metropolitanos y manteniendo una atención cercana a nuestras comunidades migrantes y sus familias.

Estoy convencida de que los grandes desafíos de Tlajomulco requieren de unidad, voluntad y trabajo conjunto. Por ello, continuaremos construyendo puentes con otros municipios, instituciones y organizaciones, buscando soluciones que se traduzcan en mejores condiciones y mayores oportunidades para nuestra ciudadanía.

De igual manera, seguiremos acompañando y respaldando a nuestras y nuestros migrantes, porque, aunque muchos de ellos se encuentren lejos de casa, sus raíces, sus familias y su corazón siguen estando en Tlajomulco.

Agradezco a mis compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión, así como a las y los servidores públicos que han sumado su esfuerzo para hacer posible este trabajo. Este informe representa lo realizado, pero, sobre todo, renueva nuestro compromiso de seguir trabajando por un Tlajomulco más unido, más fuerte y con visión de futuro.

Seguiremos trabajando por Tlajomulco, por sus familias y por quienes llevan el nombre de nuestro municipio más allá de nuestras fronteras.

A T E N T A M E N T E:

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SALA DE REGIDORES

DRA. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO

REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO


TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL